EL UNIVERSAL.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Num 12.] MONTEVIDEO MIERCOLES 1.° DE JULIO DE 1829. [Precio 2 Rs.

Este periódico se publica diariamente en la imprenta del Estado*: en ella y en la libreria de la señora de Yañez, se halla de venta. Se admiten suscripciones, y todo género de avisos debiendo entregar estos hasta las 4 de la tarde del dia anterior al de su publicacion.*

ALMANAQUE.

Miercoles 1 San Casto y san Segundino.
Sol sale á las 7hs. 9ms. Se pone á las 4hs. 50ms.

CORREOS.

Dias en que salen los correos de esta Capital
Para los Pueblos del interior,
8, 15, 22 y 30 de cada mes.

ESTADISTICA.

HOSPITAL.—*Dia* 29.

	Hs.	Ms.
El dia anterior...........	73	9
Entraron..................	3	
Salieron..................	2	
Murieron..................	„	1
Existen...................	73	8

EXPOSITOS.

	niños.	niñas.
Entraron desde su fundacion..	207	179
Murieron....................	114	105
Fueron estraidos............	20	11
Existen.....................	73	63

CARCEL PUBLICA.
Dia 29 y 30.

	Hs.	Ms.
El dia anterior...........	69	3
Entraron..................		
Salieron..................		
Existen...................	69	3

PLAZA.

ESPECIES METALICAS.

Onzas españolas........	21 á 22 ps.
Id americanas..........	21
Patacones..............	10 y m. á 11 rs.

En Buenos Aires.

Onzas de oro selladas.....	65 pesos.
Pesos fuertes de rostro....	285 p % de pr.
Id. patrios...............	345 id. id.
Plata macuquina...........	320 id. id.
Fondos públicos del 6.....	60 valor.
Id. del 4.................	proporcionalm.
Acciones del Banco........	194 pesos.
Plata piña................	
Oro en pasta..............	28 rs. quilate.

Dinero á interes.

Cambio sobre Inglaterra...	12 peniques.
Id sobre Montevideo....	225 p %.

LICENCIAS Y PASAPORTES.

Junio 30.
Buenos Aires.

D. Juan Pasos, su mujer y un hijo.
D. Francisco Marrieta.
D. Manuel Durañona.
D. Domigo Marin.
D. Manuel Area.
D. Manuel Antonio Dorrego.
D. Juan Mardu.
D. Pedro N. Alvarez.
D. Julian Perdriel.
D. Ramon de Durañona.
D. Manuel de la Serna.
D. Manuel Herrero.
D. Felis Aguirre.
D. Luciano Rey.
Maria Diaz, negra libre.
D. Carlos D. Joung.
D. Guillermo Haunkis.
Rio Grande Leandro Artayeta, su esposa 4 hijos 2 criados.

EXTERIOR.

EUROPA.

El siguiente artículo es copiado de un périodico Aleman. Contiene lo que se dice, generalmente en Europa, ser la demanda actual de Rusia para las condiciones de paz, y el espíritu en que es probable sean recibidas por la Puertá.

1. Las fortalezas de las Dardanelos serán arrazadas.

2. Será libre para todas las naciones el comercio en las mares de Marmora y Ponto Euxino.

3. Será reconocida como estado independiente, la Grecia.

4. Será considerado con el caracter diplomatico el Patriarca Griego en Constantinopla.

5. Será reconocida la supremacia del pabellon Ruso en el Mar Negro.

6. Tendrán entera libertad religiosa los Cristianos: sus Iglesias tendrán torres y campanas.

7. Las comunidades de Cristianos y judios serán administradas por superiores escogidos entre ellos.

8. Pagará la Puerta á la Rusia una contribucion militar de 600,000.000 rublos de plata; serán ocupados, por los Rusos, la Wallachia, Moldavia y las provincias conquistadas en Asia, hasta que la espresada cantidad sea entregada.

9. Estarán puestas bajo la proteccion de la Rusia, la Servia, Wallachia, Moldavia y la Grecia.

Cumpliendose estas condiciones, garantirá la Rusia á la Turquia para siempre la integridad de su territorio y su admision en las asociaciones de las naciones civilizadas.

Por su parte exige la Puerta 600,000,000 de rublos de plata en indemnizacion de los gastos causados por la guerra, é igual cantidad por la flota destruida en Navarino. No quiere entrar en negociaciones, hasta que los Rusos hayan evacuado todas las provincias conquistadas, y retiradose su ejército, allá de las fronteras.

(*Evening Mail de Londres.*)

—Los papeles estrangeros contienen los pormenores de la destruccion de una flota Egypcia en su pasage de Alexandria para Candia, por las fuerzas Rusas al mando del Almirante conde de Heyden! ¿Como conciliar este acontecimiento con lo estipulado voluntariamente por la Corte Rusa, de observar la mas estricta nuutralidad en el Meditaraneo? A lo menos era de pensar que la sola excepcion seria el bloquéo de los Dardanelos. Diariamente hallamos noticias mas poderosas para poner un término á las hostilidades de las dos beligerantes; pues mientras guerrean estará dudosa la tranquilidad de otros estados. (*Id.*)

AMERICA.

Colombia.—La *Gaceta* de la capital, con fecha 4 de Diciembre, publica la confesion del doctor Muñoz, que parece haber sido el primero que avisó al gobierno la conspiracion tramada contra el presidente Bolivar. Resulta pues que Muñoz supo desde el principio los proyectos del general Padilla que habia puesto en él toda su confianza, y solo aguardaba el momento favorable para dar aviso al gobierno y al Libertador. Los conjurados habian establecido varias guerrillas que debian operar á la vez, y tenian 200,000 pesos para cubrir los primeros gastos. Segun esta confesion parece que los conjurados no habian intentado asesinar al presidente; pero debia quedar proscrito, asi como todos los gefes que se opusiesen á la ejecucion del proyecto de los conjurados.

Longevidad.

—En Colombia hay un hombre que en 24 de Junio de 1828 cumplió 138 años. En esta edad tan avanzada disfruta de una cabal salud y trabaja cada dia en cultivar la tierra.

En Rusia murieron el año último 604 individuos de 100 á 105 años; 131 de 105 á 110; 104 de 110 á 115; 46 de 115 á 120; 31 de 120 á 125; 16 de 124 á 130; 4 de 130 á 135; 1 de 160.

Buenos Aires.—*Documento Oficial.*—Buenos Ayres 23 de Junio de 1829.—En atencion á los buenos servicios que han hecho en favor de la causa pública los estrangeros de todas las naciones que han tomado las armas, para contribuir á la seguridad y quietud de esta capital, en los últimos meses; tanto los llamados por la ley á hacer este servicio, como los ciudadanos franceses, que han continuado generosamente en él, aun despues de habérseles dejado en libertad para abonarlo; y deseando darles una prueba pública de la gratitud á que, por sus servicios, se han hecho acreedores; como tambien poner á todos á cubierto de cualquiera resultados desagradables que su comportacion noble y jenerosa pudiera traerles, por algun evento; el gobierno de la provincia ha acordado y decreta.

Art. 1 Se declaran ciudadanos de la provincia de Buenos Aires los estrangeros de todas naciones, que han tomado las armas, en cualquiera de los cuerpos de las milicias urbanas de esta capital; los, que en consecuencia, gozarán de todos los derechos de tales ciudadanos, en igualdad con los naturales.

2. Se hará una publicacion oficial de los nombres de todos los individuos á quienes comprende la presente resolucion, segun la lista que, al efecto deberán presentar al gobierno los comandantes de los respectivos cuerpos de milicias.

3. Cuando alguno ó algunos de los individuos comprendidos en el articulo 1 quisieren, por cualquier motivo que sea, hacer constar su calidad de ciudadanos, se presentarán al efecto al ministro secretario de gobierno, quien, sin mas que la justificacion previa de hallarse comprendidos en este decreto les mandará estender por la escribania mayor la competente carta de ciudadania.

4. Comuníquese á quienes corresponda, y publíquese

Rodriguez.
Salvador Maria del Carril.

(*El Tiempo.*)

CONTADURIA GENERAL DEL ESTADO DE MONTEVIDEO.

Estado General del primer trimeste que da principio en 1.° de Enero al 31 de Marzo de 1829,

ENTRADAS.

	Billetes de Banco.	Metalico.
Saldo existente en la caja tesoreria de Montevideo	" "	12,555 6½
Idem dicho en la de Canelones	" "	" "
De varias tesorerias de los departamentos	11,355 4½	277 7¼
De la colecturia general de derechos generales recaudados por las receptorias de Montevideo y Canelones	1,028 6	179,474 2
De las rentas municipales y derechos de carnes	165 6	3,668 3
Del papel sellado	1,600 5¾	300 4½
Del premio de letras y metálico	" "	674 5½
De la administracion de correos de solo Febrero	" "	127 2
De la capitania del puerto de Enero y Febrero	" "	702 5¾
De depositos y bienes de difuntos	1,708 4	503 2
De compras de billetes del Banco de Buenos Ayres	34,720 6	
Derechos del 1 por ciento de consulado	" "	8,080 3¾
Idem dicho del ½ por ciento de hospital	" "	3,807 ¼
Sumas generales pesos	50,580 ¼	210,172 2½

SALIDAS.

	Billetes de Banco.	Metalico.	Billetes de Banco.	Metalico.
A sueldos de tropa de linea y milicianos .	10,342	43,074 3		
A id. á la lista civil	3,565 6¼	22,014 1½		
A id. empleados en las colecturias y resguardos	1,093 2	11,486 3¾		
A id. empleados en la municipalidad . . .		971 4½		
A id. invalidos y pensiones		191 ¾	15,001 ¼	77,737 5¼
A consumos y abastos del Ejercito . . .			7,499 5	8,558 ¼
A correos y postas			3,761 4	583 3½
A la comisaria general para gastos . . .				12,358 3
A vestuarios y armamentos				28,579 6
A comisiones de campaña guardias de frontera y objetos de la Colonia del Cuarey				12,000
A fondos invertidos a billetes de Banco . .				12,692 1¼
A Gastos Generales. De policia		299 ¼		
" oficinas	360	2,763 4½		
" extraordinarias	946 4	1,189 1¼		
" marina y capitania del puerto .		516		
" articulos de guerra		1,805		
" colecturia resguardo y alquileres .		4,069 4¾	1,306 4	10,642 2¾
Cantidades Reintegrantes. De la Republica Argentina . . .	15,180 7¾	9,700 6		
A la lista militar	2,280	12,894 2		
A la lista civil	1,241 7	7,156 7½		
A la colecturia y resguardo . . .		843 2½		
A los SS. Diputados de la H. A. . .	846	2,400	19,548 6¾	32,695 2
Al consulado por sus derechos				8,080 3¾
Al hospital de Caridad				3,807 ¼
Saldos, existencia en caja			3,462 4¼	2,137 6¼
Sumas generales pesos			50,580 ¼	210,172 2½

Montevideo, Abril 13 de 1829.

MANUEL REISSIG Y RUANO,
Encargado del Calculo.

INTERIOR.

SALA DE REPRESENTANTES.

MINUTA DE DECRETO.

La H. A. G. C. y L. del Estado Oriental del Uruguay decreta.

Art. 1º Toda la fortificacion de la parte de tierra de la Plaza de Montevideo se demolerá á la posible brevedad.

2. Igual medida se executará con la fortificacion de la parte de tierra en la Plaza de la Colonia.

3. Se faculta al Gobierno para todas las medidas que juzgue necesarias y oportunas al cumplimiento de los dos artículos anteriores.

4. Comuníquese á los fines consiguientes. *Pagola.—Zuvillaga.—Pereyra.—Masini.—Zuluaga.*—(1)

EL UNIVERSAL.

MONTEVIDEO, MIERCOLES, JULIO 1 DE 1829.

El órden de nuestros trabajos debia naturalmente conducirnos á la terminacion de algunas reflexiones que ofrecimos en números anteriores. Sin embargo, como hemos anunciado en el de ayer ocuparnos de la referencia que hizo el señor diputado Garcia al *Gacetero Ministerial* para confirmar por medio de ella, en su alocucion de la noche del 27, el clamor del pueblo contra la administracion de hacienda, tenemos bastante confianza de que se nos disculpará el que hoy demos á este asunto toda preferencia; no sea que cuando nuestra doctrina en aquel discurso tenia por objeto principal provocar el criterio en la generalidad y recomendar la discrecion á los señores representantes, venga á servir para apoyo de los conceptos equivocos de uno de los mismos diputados que en él tuvimos muy presente. El *Universal* debe pues aclarar los suyos sin pérdida de momento.

Hemos dicho en el número referido, que generalmente hablando, los habitantes de la capital se ocupaban con interes de la administracion de hacienda, y la voz *generalmente*, nos parece que manifiesta de un modo bastante claro que exceptuabamos de tal clasificacion á la parte ilustrada, mas ó menos familiarizada con la ciencia económica. Ciertamente tales personas no están espuestas á ser conducidas ciegamente por las alocuciones producidas por el Sr. diputado Garcia, ni por otro alguno de los que constituyen el cuerpo deliberante.

Pero convirtiendonos á la generalidad, que no es tan dificil que sea arrastrada por el prestigio que dá la tribuna, á ella fue que nos dirijimos con particularidad para hacerle sentir la necesidad de conducirse con circunspeccion y criterio en materias poco comunes entre nosotros. Con este motivo tuvimos tambien el objeto de fijar la atencion de los SS. RR, en las consecuencias que podian ocasionar las especies de trascendencia vertidas sin meditacion ó sin exactitud en la tribuna.

Tal vez no haya alguno mas penetrado que nosotros de la libertad é independencia de los SS. RR.: lo estamos tambien de su inviolabilidad, y somos de acuerdo con que cada señor diputado, (como espresó uno de ellos) pueda decir lo que quiera en la tribuna; aunque á la verdad no lo estamos en que pueda decirlo sin sujecion á juicio alguno, como él mismo pareció persuadirselo. Muy al contrario los representantes del pueblo están sujetos mas que cualquiera otro funcionario á leyes rigorosas y estrictas, y aun diremos terribles, y á jueces que acaso pueden ser seducidos un momento; pero ni por eso dejan de ser integros, incorruptibles y justicieros.

Estas leyes son las que la causa pública demanda de la conciencia, de la ilustracion y del decoro de esos delegados del pueblo, y los jueces son el pueblo mismo. La opinion pública en los paises poco ilustrados, puede estraviarse un momento, especialmente en materias, que como dice el célebre *Arguelles*, "á la variedad de intereses se agrega la de opiniones sobre los puntos de hacienda, los cuales ofrecen un campo en donde emplear el discurso en oposicion eterna en cuanto se haga y se proyecte." Puede estraviarse un momento, repetimos nosotros; pero al fin ella se ilustra, se rectifica, y decide, y en pos de este juez rigoroso viene otro mas inflexible que es la historia y sobre todo la posteridad.

Si este concepto demanda la circunspeccion y tino en el ejercicio de la tribuna, no lo demanda menos el convencimiento general, de que si son llamados á ella los merecedores de la confianza del pueblo que deben considerarse dotados de providad y de talento, tampoco es nuevo que la casualidad ó la intriga haga ocupar ese recinto sagrado á los Marats y Robespierre que con la libertad y el pueblo en los labios eran los asesinos del uno y de otro.

Con estas consideraciones fué que el *Universal* deseó penetrar á los señores Representantes de lo que importaba aventurar hechos y juicios con poca exactitud, particularmente sobre hacienda; y de ellos tienen un efecto bien inmediato ¿que concepto formaria el pueblo oyendo decir á un Representante que se habia colectado un enpréstito ó se habia impuesto una contribucion por el ministerio sin sancionarlo la sala? es natural que la opinion se extraviase por algunos instantes, pero despues que desapareció el empréstito que se escondió la contribucion, que la siguieron tambien las letras del gobierno entonces parió por fin el monte y apareció el raton ¿cual será hoy la opinion? nos abstenemos de comentarla, por que en estos momentos el deseo que nos domina con mas vehemencia és el de que la H. A. conserve el credito y la influencia que corresponde á su destino, para que pueda luchar con opinion y energia contra los embates del poder, si llegase el caso de tener que hacerlo pero no estableciendo una hostilidad abierta con el gobierno que por su solo caracter de provisorio ningunos temores deben inspirar contra las libertades públicas, sino para conducir al pais con ilustracion y acierto al establecimiento de un gobierno permanente y de leyes conservadoras de la salud pública. Este es hoy el primer interes del pueblo y logrado este, entonces se habrá trabajado *por el pueblo, y para el pueblo.*

—∘◦∘—

Hemos ofrecido en el nº. de ayer publicar algunos detalles sobre el terremoto que tuvo lugar en España el 21 de Marzo.

Las noticias que los diferentes diarios de Europa suministran sobre este triste acontecimiento estan contestes en que en la noche de aquel dia se hizo sentir en una gran parte del reyno de Murcia y en varios distritos de Orihuela un sacudimiento de tierra tan violento y espantoso que casi instantaneamente dejó reducidos á un desierto las vastas y fertiles planicias de aquellas comarcas sepultando en sus ruinas los pueblos de *Guarda Mar Torre Vieja Almoradí* y *los Dolores.* El numero de las desgraciadas victimas de este desastre son incalculables: algunas cartas particulares refieren que los pueblos arruinados son 13 los quales antes contenian 34,000 casas. La mayor parte de sus habitantes con sus ganados y fortunas sucumbieron en esta catastrofe.

Algunos minerales han sido repentinamente traspuestos á dos leguas de distancia de su antiguo origen. El *Rio segura* que antes corria por la ciudad de Murcia alteró su curso y su embocadura. Se abrieron cuatro grandes volcanes en *Benajuzar* cuyos crateres estan vomitando prodigiosa cantidad de lava y exalaciones pestiferas. Otros dos crateres se formaron en el lugar donde antes existia el pueblo de *Torre Vieja* y arrojan sin cesar agua putrefacta.

El rey de España para socorrer las victimas que solo han escapado su vida de aquella destruccion ha ordenado que todas las rentas de la provincia de Murcia fuesen destinadas á este objeto uniendo para el mismo fin 1,5000,000 reales de Vellon de su fortuna privada y la de la reyna, y 20,000 fanegas de trigo pertenecientes á la corona; invitando por un decreto á todas las corporaciones publicas, á toda la nobleza y demas habitantes de la nacion á segundar su ejemplo.

—∘◦∘—

El 2 de abril del presente año ha sido electo Papa *Pio VIII* á los 36 dias de sesion del conclave, teniendo en su favor 48 votos contra 2. Se dice ser contrario á los Jesuitas.

Segun vemos por los papeles publicos de Europa, uno de los pasos mas notables despues de su advenimiento al pontificado es el de haber dado una audiencia privada al conde de Funchal enviado del emperador del Brasil y habersela reusado al embajador del infante don Miguel. Este hecho puede ser acaso de alguna importancia en la presente crisis de Portugal.

VARIEDADES.

Modo de hacer la guerra por las tribus de Cafres en Africa.

Tiene el modo de guerrear de los cafres entre si, rasgos de generosidad muy poco comunes, tanto entre las naciones salvages como civilizadas.

Estando declarada la guerra, la que siempre es hecha con toda formalidad por un embajador trayendo en la mano la cola de un leon ó pantera los jefes y sus vasallos estan citados para acompañar al Rey. Marcha el ejército llevando consigo prodigioso numero de ganado para su subsistencia: y llegado al territorio enemigo, mandan de nuevo embajadores, dando parte del ataque proyectado; en caso que el enemigo declare no estar pronto ó que no ha podido aun juntar la gente suficiente, espera con paciencia el ejército invasor hasta que esté preparado á recibirlo—Se escoje para el campo de batalla una planizie abierta y sin montes ó cosa alguna que pudiera favorecer una emboscada, la cual es considerada entre ellos sumamente deshonorable. Alli pelean con extrémo valor y obstinacion, hasta que una de las dos partes esté vencida. La misma generosidad que observaron antes de la batalla, la usan despues. Una parte del bótin se devuelve á los vencidos, por ser maxima entre ellos, "ni á nuestros enemigos mismos debemos dejar perecer de hambre."

Ese modo ingenioso de hacer la guerra solo lo usan cuando una tribu de cafres ataca la otra. Cuando guerrean contra los habitantes del Cabo de Buena Esperanza, ó contra los Hotentotes, dejan enteramente á un lado ese espiritu de generosidad, y deguellan á sus enemigos conforme á los principios adoptados general y desgraciadamente por las naciones tanto civilizadas como salvages.

(*Viages de Lichtenstein en Africa.*)

---

(1) En los primeros números empezaremos á ocuparnos de las reflexiones que se nos ocurran en apoyo de este proyecto.



MARITIMA.

ENTRADA.
Dia 30.

Bergantin Ingles *Bahia Paquet* de Liberpool saliò el 5 de Abril con destino à este puerto: su capitan Daniel Mortimore, consignado à los señores Hall Dutton, y compañia de 159 toneladas con cargamento general.

Goleta Nacional *Maria* de Sandú saliò el 23 su patron José de Silva, cargamento cueros, sebo, grasa, camas, ceniza y leña.

Balandra Nacional *Carmelita*, del monte, su patron Santiago Mayor consignado al mismo patron, saliò el 25 del corriente de 7 toneladas, con agrio y leña.

SALIDAS.

Goleta Argentina paquete *Flor del Rio* su capitan Jose Costa, con el correo para B. A.

Goleta Argentina paquete *Joven Sarandi* su capitan Alvaro Azogaray para Buenos-aires.

Ha cerrado registro para Buenos-aires el Bergantin Sardo *Trafalgar*.

Han anclado afuera una fragata Francesa y otra Dinamarquesa.

Anoche quedó à la vista un Bergantin que se supone procedente de Buenos-aires.

AVISOS.



TEATRO.

LA funcion de declamacion, música y canto que se anunció por un jòven italiano aficionado para el 26 del pasado, tendrá lugar el viernes 3 del entrante mes, no habiendo podido verificarse antes por indisposicion del dicho joven. Ju[illegible] 3p.

AVISO.

SE traspasa 16 cuadras y tres octavas de terreno con sus mejoras, en el reducto llamado de Rondeau: el que quisiere vease con el propietario D. Luis Diaz. J. 1. 3 p.

AVISO.

SE venden dos tachos para hacer jabon y una rueda de hacer belas: en esta Imprenta daràn razon. J. 1. 3 p.

AVISO.

EN la libreria de la señora de Yañez se halla de venta la ley sobre los derechos de Aduana. J. 1. 3 p.

SE VENDE,

EL tomo primero del Registro Nacional del Gobierno de la Provincia Oriental comprendiendo los meses Enero, Febrero, Marzo, Abril y Mayo del año 1827. Contiene todas las leyes de la sala de Representantes y los decretos y reglamentos del Gobierno de Provincia durante aquel periodo. Ocurrase à la libreria de la señora de Yañez. En el mismo paraje se hallaràn sucesivamente los nùmeros del Registro Oficial desde la epoca de nuestra independencia y se admiten subscripciones à dicha obra.
J. 1. 15 p.

AVISO.

SE vende un escelente optante aunque usado y se darà en un precio muy acomodado ocurrase a la calle de San Felipe número 109. Junio 30 6p.

EN VENTA.

EL que quiera comprar la Biblia, ó el antiguo y nuevo testamento traducido al castellano, puede ocurrir á esta Imprenta en donde la deja el dueño con el precio que solicita. J. 30 6 p.

SE DESEA ALQUILAR,

Una casita que tenga 5 ó 6 piezas como para una familia corta, y que esté en buena situacion. El que la quiera alquilar puede avisarlo ocurriendo à la calle de San Carlos No. 99. Junio 30 3p.

PAPEL MONEDA.

SE compra como en cantidad de 5 à 6 mil pesos. El que los teuga y quiera venderlos ocurra á esta imprenta. Juni 30 5p

AVISO.

LAs personas que tuviesen necesidad de hacer algunas obras en litografia como planos retratos &c existe en esta capital un comisionado de Mr. Bacle y compañia litografo en Buenos Aires con encargo de dirijirle los trabajos que puedan ofrecerse en este pais, en virtud de no haber en él todavia establecimientos de aquella clase; para lo cual, asi como para el ajuste de precios y demas circunstancias para que está facultado puede ocurrirse à la casa 109 calle de San Felipe. J. 30 6 p.

AVISO.

Se vende una casa de mucha comodidad, por cuenta de los herederos, en la calle de san Gabriel núm. 136 la que fué del finado don Juan Jorge Viqué pueda ocurrir à esta Imprenta el que quiera comprarla. J. 30 6. p.

AVISO.

EN la calle de San Carlos núm 88, hay en venta varios muebles de gusto, que se dan á precio equitativo. J. 30 6 p.

AVISO.

Se desea comprar una docena de botellas de cristal como para agua, y otros usos, del mejor gusto: ocurra á casa número 64 calle de San Sebastian. Junio 30. 6p.

En una casa de Comercio de esta capital, se necesitan dos ó mas personas para enfardelar; en la inteligencia que se abonarà à buen precio por cada fardo; ocurra à està imprenta donde daràn razon.

Se Vende.

La chacara de Don José Alvarez entre el Arroyo Seco y el Miguelete, de mucha comodidad con casas de alto, y 11 cuadras de terreno, con sus respectivos montes frutales escelentes tierras para sembrados, y todos los útiles de labranza; el que se interese, en esta Imprenta daràn razon. J. 30 6. p.

SE NECESITA.

UN cocinero bueno para servir en este oficio à una familia. El que quiera conchavarse, ocurra à esta imprenta donde se darà razon. Junio 30. 3p.

AVISO.

Se vende una cantidad de pipas bacias, en buen estado, y las mas, han sido de aguardiente: en la calle de San Sebastean nùmero 64 daran razon. Junio 30 6p.

AVISO.

Se necesita una casa para esta Imprenta, que tenga cinco ó mas piezas: ocurra à esta oficina que daràn razon J. 30. 6 p.

Se vende una partida de 60 á 70 sombreros finos, hechos en Buenos Ayres en la fabrica de J. P. Varangot: se dan por un precio equitativo: el que los quiera ocurra á la calle de San Carlos número 88. Junio 30 8q.

SE VENDE

UNA negra como de edad de 30 años de escelente servicio y en precio equitativo, el que quiera comprarla ocurra á la tienda de D. José Antonio Anavitarte calle de S. Pedro nùmero 91. Junio 27 3p.

AVISO.

En la calle de San Diego (detras del Fuerte) casa numero 9 se halla un Piano usado de bastante merito para venderse, puede verse en la misma casa, y en ella tratarse de su venta. Junio 24. 3 p.

AVISO.

Se necesita una casa de 4 ó 5 piezas en buen parage: el que la quiera alquilar, avise en la calle de San Felipe No. 109. Junio 25. 3p.

AVISO.

Se alquila ó se compra un piano que no sea mui usado; en esta imprenta daran razon 6p.

AVISO.

UNA persona recien llegada à esta ciudad, desea alquilar un cuarto en una casa de familia donde se le dé igualmente la comida. Ocurrase à la calle de San Carlos No. 99. Junio 25 3p

HAY DE VENTA.

Arañas bombas y quinquet del mejor gusto, y de muchas clases recientemente venidas de Europa, y aprecios equitativos se encontraran en venta en la lateria de la calle de San Juan numero 65. de la plaza media cuadra para la Aduana sobre mano derecha J 25 6 p.

Mapas del puerto de Buenos Aires.

SE hallan de venta en la libreria de Yañes, en el almacem del Sr. Meirelo y en el almacen naval de D. Rr. Smith y en la tienda calle de San Pedro No. 120. Junio 25 6p

Se necesitan dos docenas de sillas del megor gusto, el que las qiera vender, en esta imprenta daràn razon. J. 25. 6 p.

AVISO.

SE desea conchavar una criada para el solo objeto de cargar un niño de pechos. Ocúrrase à la casa calle de San Pedro No.2. Junio 25 6p.

AVISO.

Se vende 6 pares botas y 8 idem de sapatos ingleses, de una partida recientemente llegados de Europa; en la imprenta darán razon. Jo. 26 6. p.



Por J. B. Arechaga.

El viernes 3 del corriente en casa del Sr. consul y agente de presas de S. M. I se ha de rematar una porcion de efectos en el estado de averia en que se hallan.

Principiarà à las 11 y continuarà hasta las 5 de la tarde. Julio 1 3p

IMPRENTA DEL ESTADO.